



Encuentro de Entidades  
No Gubernamentales  
para el Desarrollo

## CONSULTA NACIONAL

### “LAS OSC Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO”

2 y 3 de agosto de 2011 – Buenos Aires – ARGENTINA

#### CONCLUSIONES PRELIMINARES

I. **Agenda del desarrollo: Marco general para una agenda de desarrollo desde la perspectiva de la sociedad civil:**

Los modelos ortodoxos de desarrollo del primer mundo no son capaces de sostenerse financiera, socio-económica ni ecológicamente. La agenda del desarrollo debe restituir niveles de ingreso, de educación, de vivienda, de inclusión, protección social, etc., pero hay que incorporar otros estándares subjetivos de bienestar, para ir creando otros estilos de vida.

Nos preguntamos cómo amalgamar los desarrollos individuales con un proyecto colectivo que aparezca como una morada de sentido para los pobladores.

También nos interrogamos sobre cómo debería ser el aspecto económico- productivo de un desarrollo que incluya estos otros estándares.

En definitiva, es fundamental plantearnos qué desarrollo queremos en el contexto actual.

Desde las prácticas que venimos desarrollando en distintos lugares del país y sobre diversas temáticas, creemos que resulta necesario avanzar en una agenda del desarrollo que incluya:

1. Fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones, incorporando mecanismos participativos en la discusión, toma de decisiones y rendición de cuentas.
2. Redistribución de la riqueza: reforma impositiva fiscal progresiva, combate a la evasión fiscal y regulación de la concentración de la tierra.
3. Acceso universal a los derechos de la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y el trato igualitario de varones y mujeres.
  - a) Apostar al trabajo digno y decente (empleo registrado, con protección social y salario justo), incluyendo las nuevas lógicas de la economía social y solidaria.

- b) Sostener una agenda basada en los DDHH y el respeto por la diversidad y la interculturalidad.
  - c) Garantizar el acceso a la tierra, a la vivienda en localizaciones favorables, y a créditos.
  - d) Profundizar el proceso de inclusión educativa que comprenda: la universalización de la educación inicial, la extensión de las jornadas de clase, la modificación de la educación secundaria que debe servir para integrarse a la sociedad y al mundo del trabajo.
  - e) Incorporar la equidad de género en todas las políticas y programas.
4. Superación de las graves desigualdades regionales de Argentina, a partir de una distribución más equitativa de los recursos.
  5. Manejo sostenible de los recursos naturales y respeto a la biodiversidad.
  6. Desarrollo de la seguridad y soberanía alimentaria.
  7. Sostenimiento y profundización de los procesos iniciados en relación a la seguridad y protección social, a la Ley de Medios, la política de ciencia y tecnología y el financiamiento educativo.
  8. Inclusión de otros actores al diálogo sobre el desarrollo en la perspectiva de América Latina y el Caribe: universidades, centros de investigación, empresas, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos.
  9. Fortalecimiento de los espacios de integración regional, sobre todo en este contexto de crisis, que constituye una oportunidad para América Latina y el Caribe y la construcción de una identidad propia.

## **II. Relación Estado/Sociedad Civil: Avances y tensiones de la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas de desarrollo.**

De alguna manera, todas las organizaciones tienen relación con el Estado en sus distintos niveles (nacional, provincial, local) y con sus distintos poderes (ejecutivo, legislativo y judicial).

Esa vinculación no es homogénea, y va desde relaciones dependientes del poder del Estado a relaciones de negociación y concertación.

En los últimos años, el avance de la relación con el poder legislativo, reconoce una mayor presencia e incidencia de las organizaciones en la elaboración de normativas, que hacen a la mejora de las condiciones de vida de la población.

En ese sentido, se plantea fortalecer a las organizaciones para un mejor desempeño como actores del desarrollo, abriendo espacios de comunicación y participación en un clima de respeto, diálogo y colaboración entre ellas y con los diversos organismos del Estado.

Asimismo, se considera importante el reconocimiento de las OSC, por parte del Estado, como socias estratégicas del desarrollo.

Resulta ineludible plantear en este vínculo el tema del financiamiento no sólo de las acciones, sino de la sostenibilidad de las organizaciones sociales, en tanto instituciones de bien público.

Esto exige que se asigne un presupuesto para el funcionamiento de las instituciones, con adecuados mecanismos de rendición de cuentas.

### **III. Cooperación al desarrollo: Aportes y recomendaciones de la sociedad civil para que la cooperación internacional contribuya a la superación de las causas de la pobreza y la desigualdad**

Desde nuestro punto de vista, creemos que es necesaria la elaboración participativa de un plan nacional estratégico de desarrollo, que nos permita construir una visión integral de país, fijar metas de desarrollo y permitir la medición de los avances.

Consideramos importante que existan mecanismos de fácil acceso a la información y difusión sobre los temas que hacen a la cooperación internacional; en esta última cuestión, las propias organizaciones pueden y deben colaborar. Constatamos un conocimiento acotado por parte de las organizaciones sobre todo en cuanto a sus aspectos más político-estratégicos.

En relación a la Cooperación Internacional, sería esencial conocer, por ejemplo, los compromisos y el grado de avance de Argentina respecto a la Declaración de París, y la Agenda de Acción de Accra.

Proponemos que se habiliten canales de diálogo con el Estado sobre estos temas, y participación en los procesos oficiales de efectividad de la ayuda reconociendo a las OSC como actoras del desarrollo por derecho propio, con capacidad de diálogo y formadoras de la agenda de desarrollo.

**Las OSC consideramos que la calificación de muchos de los países latinoamericanos como de “renta media” oculta las enormes desigualdades existentes al interior de esos países, así como dentro de la región, y por lo tanto, no justifica la disminución o ausencia de cooperación internacional. Asimismo, creemos que la cooperación entre países debe ser una acción permanente, consistente con la idea de que siempre habrá capacidades y características diferentes que justifiquen la cooperación y el intercambio solidario entre los países del mundo.**

En la misma línea, consideramos de suma importancia participar en la construcción de la agenda, desechando los programas predeterminados unilateralmente y/o demás condicionalidades y profundizando el conocimiento de los fundamentos de las políticas de cooperación.

Esto requiere:

- Un ambiente propicio para el funcionamiento de las OSC mediante legislaciones adecuadas;
- propiciar el financiamiento público de las OSC, por ejemplo, desde los ámbitos regionales como UNASUR, MERCOSUR, Banco del Sur, etc.; que nos permita crecer como actores de la sociedad civil, y fortalecer nuestras capacidades, generando ciudadanía. Valoramos el esfuerzo del Estado en relación a la cooperación Sur-Sur, y solicitamos el compromiso del gobierno argentino con los principios de la Declaración de París y la Agenda para la Acción de Accra en los casos donde interviene como donante.

*APROHCOL - Estudios y Proyectos – AVE – CASACIDN – Católicas por el Derecho a Decidir – CELS – CECOPAL – CGT – FLACSO Argentina – ETIS – FOCO – SES – FUNDAPAZ – INCASUR- FUNDAPROM- – INPADES – INDES – APDENA – RACI – SEHAS – SERVIPROH – Universidad Nacional del Litoral -*